

Unidad temática 1.– La educación como realidad. Conceptualización.

1.– Realidad de lo educativo.

El término educación se utiliza para referirse tanto a la acción de un individuo sobre otro con intención perfectiva, como al resultado de esa acción.

Los alumnos, los maestros, los programas y las escuelas son realidades empíricas cuya naturaleza personal, funcional o institucional les confiere el carácter de sujetos y elementos estructurales e institucionales de la educación, pero su realidad es diferente a lo que con ellos y en ellos se produce.

La educación tiene como tema la constitución y el uso de los modelos en su variedad actual y posible, el efecto de ellos en las conciencias de los hombres y el pensamiento que posibilitan.

2.– Los principios de la educación.

2.1.– Principio Antropológico.

La educación es el desarrollo autónomo de potenciabilidades inherentes a la propia naturaleza humana, y cuyo despliegue no precisaría más que un marco adecuado de libertad y espontaneidad.

Según Zubiri, en el animal, la situación estimulante y la propia estructura psicobiológica determinan necesidad. Existe por tanto un ajustamiento perfecto entre el animal y su medio. Al carácter formal de este ajustamiento le llama Zubiri justeza. La educación es la frontera que separa el *Homo erectus* del *homo sapiens*.

Ver aparecer las primeras formas de educación es ver surgir al hombre desde el animal.

2.2.– Principio genético–histórico.

Si el hombre quiere sobrevivir tiene que aprender a crear modos de reacción que no les son dados naturalmente.

La educación ampezó a constituirse como tal cuando una serie de usos y prácticas sociales, creencias, ideales, intereses y motivaciones se fueron independizando de la conducta individual para convertirse en modos de pensamiento y acción del grupo, cuya posesión le permite al hombre progresar y desarrollarse como sujeto a la vez que identificarse como miembro de una colectividad.

2.3.– Principio etimológico.

El término educación aparece de los verbos latinos *educàre* y *edùcere*.

La educación es un proceso permanente de modificación positiva, de perfeccionamiento intencional de las potencialidades o facultades específicamente humanas (inteligencia y voluntad)

2.4.– Principio Precientífico

Tener educación, aunque se manifieste en una serie de actos singularizados, no es resultado accidental, sino que nace de un modo adquirido. El preconcepto de hombre educado proporciona algunas notas valiosas que más adelante configuran el concepto educación:

- que es un estado
- cuya posesión otorga al ser un cierto valor en relación con quien no lo tiene
- resultado de una acción externa social o escolar
- que confiere nuevas posibilidades más o menos permanentes y
- de comportamiento

3.- Concepto de educación

Definir la educación sería describir mediante una proposición un tipo de conductas. A la definición se llega por varios procedimientos.

3.1.- Método de estampación.

Consistiría en inventar una proposición y hacerla circular y esperar que se acredite.

Acuña una definición es fácil y muchos lo han hecho, lo difícil es precisar de criterios por los que deben ser utilizadas.

3.2.- Método analítico.

3.2.1.- Comparativo.

Lo notable de esta metodología es que se construyen definiciones que no sólo se diferencian por el propio método formal, sino también por su contenido, respecto al cual el estudiante puede hacer un buen ejercicio de análisis.

3.2.2.- Diferencial Semántico.

William quería descubrir la esencia escondida en la palabra mientras que Esteve lo que quería era tratar de escudriñar el verdadero sentido de las palabras a través de las palabras mismas, sino que es preciso adentrarse en el estudio fenomenológico de las realidades que queremos designar.

3.3.- Método histórico.

Los conceptos y teorías científicas no se desarrollan acumulativamente sino por cambios más o menos bruscos.

Las proposiciones que la definen no pueden ser manejadas como materiales para construir otros nuevos.

3.4.- El enfoque dialéctico.

La conceptualización de la educación es dialéctica por dos razones:

- porque el concepto de educación
- intenta una explicación del que és y en que consiste ese proceso, pero también
- Cómo la misma acción educativa está influida por el propio juicio sobre el que és y por su interpretación de los fines.
- Porque la construcción conceptual se va depurando en la confrontación de las teorías del praxis.

3.4.1.- Lo que nos dice la experiencia.

- no lo prueba el recurso a la naturaleza humana

- Tampoco se justifica la educación por la precariedad de la naturaleza humana.

3.4.2.– Lo que nos dice la reflexión.

– que el proceso perfectivo del animal se detienen en sí mismo y no traspasa los límites de la dotación genética.

– que la terminación del hombre no es sólo un mero producto del despliegue genético.

3.4.3.– La naturaleza humana como institución.

Vivir no es para el hombre una pura cuestión del intercambio con el ambiente.

3.4.4.– La síntesis dialéctica.

La perspectiva dialéctica conduce inexorablemente a un enfoque rigurosamente crítico de la posición biologista que desde Rousseau incidió en lo que se ha llamado el naturalismo y el positivismo pedagógico.

4.– La educación como intervención.

Al aportar algunos modelos de la ciencia moderna, la metodología crítica puede dar explicaciones más plausibles que las estériles antinomias del pasado.

4.1.– El hombre como totalidad dinámica: relación hombre–mundo.

Una partícula depositaria de una forma de energía crea un campo cuyas características son:

- La existencia de ese campo sólo se manifiesta cuando en él se sitúa otra partícula o elemento.
- El campo creado por una partícula no ejerce acción sobre ella misma.
- Para que dos partículas interactúen deben poseer la misma propiedad física.
- La propagación de la perturbación se realiza a la velocidad de la luz.

4.2.– La intervención educativa

Se han mencionado dos razones que justifican la presencia de una acción externa en el proceso educativo; de una parte, la necesidad que tiene la energía propia de sentir la presencia y la acción heterónoma para proceder a su despliegue mediante la transacción energética; y de otra, la precisión que todo sistema tiene de una intervención externa en forma de input para iniciar el funcionamiento y evitar la degeneración.

5.– La educación como proyecto.

El sujeto de la educación no se limita a padecer resignadamente un programa de intervención.

Cervera dice que la función crítica o el distanciamiento en el sentir o captar la realidad es la forma propia que tiene el hombre de acceder a lo real de las cosas para no sentirse arrastrado por la fuerza de atracción del estímulo.

La educación puede ser descrita funcionalmente como:

- un proceso de intervención
- consciente y dependiente de la voluntad
- tendente a optimizar en el hombre

- su competencia y su eficacia
- en su contexto
- mediante un proyecto
- En cuyo desarrollo culmina su imperecedera aspiración a ser más.